

47

PLAN DE TRABAJO DE LOS CANDIDATOS PARA ASAMBLEÍSTAS NACIONALES, POR EL PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA, LISTA 3.

Primero.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL.-

La aprobación de la Constitución de la República del Ecuador elaborada por la Asamblea Constituyente llevada a cabo en Montecristi Manabí, estableció un hiper presidencialismo desconociendo cuales son las verdaderas funciones de los poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral; y, la independencia que debe existir entre ellos.

Se creó el llamado Quinto Poder del Estado, que lo constituye el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, arrebatando la función del Poder Legislativo de nominar todos los entes de control constitucional.

Todo este hiper presidencialismo ha quedado en evidencia con el transcurrir del tiempo, con la gran cantidad de trabas legales que se producen en todos los niveles de la administración política del Ecuador.

Posteriormente, en esta administración, se dictó un paquete de enmiendas constitucionales, que alteran la estructura fundamental del Estado, utilizando el procedimiento de reforma constitucional pero de espaldas al pueblo.

El Poder Ejecutivo, ante la falta de recursos económicos y en el afán de cumplir un presupuesto que ha sobrepasado los límites del aprobado por la Asamblea nacional ha creado un sin número de impuestos que ha sumido, en la pobreza al pueblo ecuatoriano que no alcanza en su gran mayoría, a cubrir ni siquiera la canasta familiar.

Ha creado el anticipo del impuesto a la renta y el impuesto de salida de divisas, así como también las salvaguardas en el incremento en las tasas arancelarias.

Pignoró el petróleo ecuatoriano en los contratos de deuda externa con China a corto plazo y con alta tasa de interés, sin pensar en contratar deuda soberana a largo plazo y con algunos años de gracia y con bajo porcentaje de interés.

Incrementó desmesuradamente el tamaño del Estado.

Obligó al IESS a invertir miles de millones de dólares en bonos del Estado, desconociendo la autonomía económica que debe gozar esta institución, así como también del ISSFA e ISSPOL.

La actual administración ejecutiva violó la Constitución de la República que establece la obligación del Estado de reconocer que las adicciones a las drogas son un problema de salud pública y que le corresponde desarrollar programas de prevención y control del consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, al establecer la tabla de consumo mínimo de drogas que ha logrado la libre venta de estas sustancias ilegales a la niñez y juventud ecuatoriana. Tampoco ha creado los centros de recuperación a los consumidores de droga, habiendo construido escasos centros en los casi diez años de administración.

Segundo.- OBJETIVOS.-

1. Generales.-

El objetivo fundamental de los candidatos para asambleístas nacionales, por el Partido Sociedad Patriótica, listas 3, es el de cumplir con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador en lo relacionado a las actividades de los legisladores, esto es: Legislar y fiscalizar.

2. Específicos.-

Dentro de la actividad de legislar nuestro compromiso es impulsar y apoyar toda iniciativa de reforma a la actual Constitución, para garantizar la autonomía e independencia de cada una de las funciones del Estado, armonizando las diferentes normas legales y constitucionales.

Dentro de la actividad de fiscalizar se requiere pluralidad en la conformación del Consejo Administrativo Legislativo, CAL y de la Comisión de Fiscalización, para garantizar una verdadera fiscalización al régimen que está por fenecer y al nuevo gobierno que inicia sus funciones en mayo del 2017.

Tercero.- PLAN DE TRABAJO.-

1.- ARMONIZAR AL PAIS: Presentar e impulsar proyectos de Ley para:

- A. Eliminar el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (5to. Poder del Estado) y nombrar nuevo Contralor, nuevo Fiscal, nuevos jueces, nuevo Procurador, etc.
- B. Eliminar la reelección indefinida de autoridades por atentar a la esencia de la democracia que es la alternabilidad.
- C. Derogar la ley mordaza para liberar la comunicación.
- D. Eliminar impuestos a las tierras y al uso de aguas.
- E. Eliminar la tabla de consumo de drogas, prohibir y penalizar su consumo, fomentar la creación de centros de recuperación de adictos.
- F. Eliminar la ley de herencias y de plusvalía.
- G. Eliminar la pérdida de la licencia por puntos y bajar las exageradas multas, a cambio de una adecuada capacitación para reducir accidentes.
- H. Eliminar el examen de ingreso a la universidad y devolverles a los jóvenes la libertad para que escojan su carrera universitaria.
- I. Lograr salud inmediata con medicina y educación de excelencia, gratuitas para los pobres.

2.- FISCALIZAR:

Todos los contratos suscritos por este régimen entregados a dedo sin licitación, ni concursos de precios, como por ejemplo la repotenciación de la refinería de Esmeraldas; la refinería del Aromo; carreteras; hidroeléctricas; minería; entre otros; y, la necesidad real de los decretos de emergencia.

3. RECUPERAR LA ECONOMIA DEL ECUADOR

80

Presentar e impulsar proyectos de Ley para:

- A. Reducir el IVA al 10%, vía referéndum.
- B. Créditos agrícolas sin la garantía de la tierra.
- C. Autonomía económica del IESS, ISSFA, E ISSPOL; y, devolución de todos los fondos invertidos por el IESS.
- D. Apertura de inversiones extranjeras con seguridad jurídica total y exoneraciones básicas.
- E. Eliminar el anticipo del impuesto a la renta.
- F. Eliminar el impuesto de salida de divisas.
- G. Eliminar salvaguardas y rebajar las tasas arancelarias.
- H. Renegociación de la deuda con china, para liberar el petróleo pignorado y canjearla con una deuda soberana a 30 años plazo; con varios años de gracia; y, un interés menor al 3%.
- I. Firmar tratados económicos con todos los países del mundo, para incrementar las exportaciones ecuatorianas.
- J. Conceder créditos blandos, para desarrollar la producción nacional con miras al incremento de las exportaciones.
- K. Reducir el tamaño del estado (guerra al pibonazgo).
- L. Incremento justo de salarios para empleados públicos y privados.

Cuarto.- RENDICIÓN DE CUENTAS DE NUESTRA GESTIÓN.-

Los candidatos asambleístas nacionales por el Partido Sociedad Patriótica, listas 3, haremos nuestra rendición de cuentas a la nación en forma pública y anual, o cuando el caso lo amerite, a través de los medios de comunicación y redes sociales.

ASAMBLEISTAS NACIONALES PSP. 3

81

LUCIO E. GUTIÉRREZ
C.I. 1500 118201

CARMEN AMADOR CASTRO
C.I. 0912425410

~~COMEDOR~~

EMMA P. VILLAVICENCIO
C.I. 0905852406

LEONARDO ESCOBAR BRAVO
C.I. 0900438540

~~Santo Abel Borbor R~~

SANTO ABEL BORBOR RODRIGUE
C.I. 090781416-4

ANITA DEL ROCIO RODRIGUEZ PASHINO
1710489525

MABEL ANZON ZOUAR
C.I. 0917218968

CIRO GUTIERREZ BURBANO
1500216736

5) ~~Jose~~
JOSE
1200717823

PAMELA SILVA DROUET
0905791018

LINDA KRUPSKAYA PINZIN HERINO
171222462-4

JOSE DANIEL JACOME SALES
170992257-2

SERGIO FLORENTINA CH.
C.I. 0904968872

LOPEZ GIRALDO DARLING
1721011102

8) ~~Jessica Veintimilla~~ 92
Jessica Veintimilla
CI. 171800809-5.

~~ARURO DOMINGUEZ~~
ARURO DOMINGUEZ
1715568448

9) ~~Pedro Murgueta~~
Pedro Murgueta
CI. 1704445079

~~Margarita Duinos~~
Margarita Duinos
0800298044

10) ~~Tanya Pazmino~~
Tanya Pazmino Rebels
C.C. 171049143-0

~~Diego Armando Guayasamin Narvaez~~
Diego Armando Guayasamin Narvaez
C.I. 1721851663

11) ~~CESAR NADONAGO ALCIVAREZ~~
CESAR NADONAGO ALCIVAREZ
0100230044

~~Thalia Vanessa Rea Elizalde~~
Thalia Vanessa Rea Elizalde
1723084560

12) ~~Blanca Reima Lopez Gaoan~~
Blanca Reima Lopez Gaoan
040046726-2

3 ~~Romel Amilcar Angulo Gonz~~
Romel Amilcar Angulo Gonz
0400439030

13) ~~EMILIO FERNANDO ESPINOSA ALBUQUERQUE~~
EMILIO FERNANDO ESPINOSA ALBUQUERQUE
090453651-3

~~LATIANA SANTAMARIA BENAVIDES~~
LATIANA SANTAMARIA BENAVIDES
171567032-7

14) ~~Talia Macarena Montiel Verdezoto~~
Talia Macarena Montiel Verdezoto
172090111-3

~~Javier Ernesto Pulgar Palomino~~
Javier Ernesto Pulgar Palomino
060335542-1

is)

Victor Boleasa 83

Victor Hugo Boleasa Bustamante

C.# 0701187932

Dora Elizabeth

Dora Piedad Elizabeth Pinto

C.I. 171684309-7

Quito, 18 de noviembre de 2016.
CERTIFICO QUE ES EL PLAN DE TRABAJO ORIGINAL.

Ing. Juan Carlos Rodríguez.
SECRETARIO NACIONAL DEL PSP "21 DE ENERO".

